

AGENCY TOURISM FAST SOLUTIONS ITABYR S.A.

Guayaquil, 31 de Julio del 2017.

Señora
MARÍA CRUZ ÁVILA ARAGÓN
Ciudad.-

307430

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **AGENCY TOURISM FAST SOLUTIONS ITABYR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como nueva **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma conjunta.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública de Constitución de Compañía Anónima (Sociedades en Línea), otorgada ante la Notaria Septuagésima Octava del cantón Guayaquil, abogada Maria Gabriela Estrada Zapatier, el día 7 de julio de 2017, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 11 de julio del 2017.

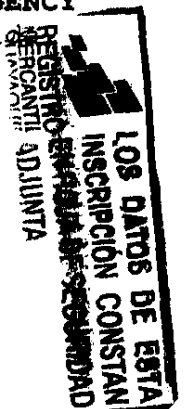
Atentamente,


Byron Budis Amores Cristobal
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía **AGENCY TOURISM FAST SOLUTIONS ITABYR S.A.**, para el cual he sido elegido

Guayaquil, 31 de Julio del 2017.


MARÍA CRUZ ÁVILA ARAGÓN
C.C. No. 090768342-9





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.834
FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGENCY TOURISM FAST SOLUTIONS ITABYR S.A., a favor de MARIA CRUZ AVILA ARAGON, de fojas 33.971 a 33.973, Registro de Nombramientos número 9.279.

ORDEN: 33834



Guayaquil, 04 de agosto de 2017


Ab. Mariela Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0148017

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2017

R E C I B I D O

Hora... 18:00 T.M